SENACSA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

San Lorenzo, 24 de diciembre del 2015.-

Señor:
Presidente y
Jefe Administrativo del SENACSA
Dr. Hugo Federico Idoyaga
PRESENTE

De nuestra consideración:

En nombre y representación del Comité de Evaluación del llamado a Licitación Pública Nacional N° 01/2016 **"ADQUISICION DE PASAJES Y SERVICIOS CONEXOS" – AD REFERENDUM (CONTRATO ABIERTO)** creado por Resolución N° 3928, nos dirigimos a Usted, con el objeto de elevar nuestro informe de recepción, apertura, revisión y recomendación de adjudicación de las ofertas presentadas, en la **Licitación Pública Nacional N° 01/2016,** de fecha de apertura de sobres el dieciocho de diciembre del año dos mil quince.

En efecto, en el acto de recepción de sobres, se presentaron las siguientes firmas oferentes:

1. ***PREMIER VIAJES S.R.L.***
2. ***SERVI TRAVEL S.A.***

Llevado a cabo el acto de apertura de sobres, se procede a la evaluación pormenorizada de las documentaciones sustanciales resultando lo siguiente:

ITEM	DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL	PREMIER VIAJES S.R..L.	SERVI TRAVEL S.A.
1	Garantía de Mantenimiento de Oferta (documento original).	CUMPLE	CUMPLE
2	Formulario de la Oferta y lista de precios, debidamente completado y firmado (documento original).	CUMPLE	CUMPLE
3	Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE	CUMPLE
4	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes).	CUMPLE	CUMPLE
5	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	CUMPLE	CUMPLE

Posteriormente, se han cotejado los registros del personal de la convocante, así como la revisión en la base de datos del SINARH, según consta en las Planillas de Verificación Resolución N° 849/2015 los datos de los integrantes y representantes de las ofertas de: PREMIER VIAJES S.R.L. y SERVI TRAVEL S.A. constatándose que los mismos no registran datos; por lo tanto no se hallan comprendidos en los incisos a) y b) conforme a la Resolución DNCP N° 849/2015.

A continuación se detallan el porcentaje de recargo ofertado por las firmas habilitadas para la evaluación correspondiente:

Descripción - Cobertura Requerida	PREMIER VIAJES S.R.L.	SERVI TRAVEL S.A.
	Porcentaje de Recargo sobre el precio total	Porcentaje de Recargo sobre el precio total
Pasajes con itinerario solicitado según necesidad de la Institución, con cobertura a cualquier parte del mundo y Servicios Conexos según se detallan en la Sección V, punto 2 "Especificaciones Técnicas".	0 %	0 %

Lic. Blas Roberto Redes
Director Administrativo

Abog. María S. Váz
Coordinadora L
SENACS

Lic. Karina Vera Cisn
Jefa Dpto. de Gestión de Adquisi
Dirección Operativa de Contrata

Lic. Raquel Salinas
Jefa del Dpto. Procesamiento y Eval. de Pedido
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Cristóbal Osmar Paredes
Coordinador Administrativo

Econ. Luis Drelichman
Asesor Financiero de la Presidencia
SENACSA

Consecutivamente se procedió a analizar en detalle las ofertas habilitadas; considerando la pertinencia de cada una de las documentaciones solicitadas, las especificaciones técnicas y a fin de determinar si las firmas en cuestión se hallan calificadas para ejecutar el contrato, dando plenamente cumplimiento a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, tal como se describe en la Planilla de Verificación de Documentos, adjunto al presente informe.

LA PLANILLA DE VERIFICACION DE DOCUMENTOS FORMALES, FORMAN PARTE DEL PRESENTE INFORME

Seguidamente, se procedió a analizar la situación financiera realizando los cálculos de conformidad a lo establecido en el PBC *Sección III Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación Punto 2.1. Criterios Económicos* de las firmas oferentes PREMIER VIAJES S.R.L. y SERVI TRAVEL S.A., considerado los índices estipulados en el mencionado punto; dando cumplimiento a cabalidad con los índices solicitados como se puede apreciar en el siguiente cuadro:

ITEM	SITUACIÓN FINANCIERA	PREMIER VIAJES S.R.L.	SERVI TRAVEL S.A.
1	Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años.	**15,95**	14,41
2	Endeudamiento: pasivo total / activo total. No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años.	0,06	0,07
3	Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al capital. El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo.	8,43	1,17
4	Volumen de Facturación: Facturación promedio no menor al 50% del monto de la oferta en los últimos tres años.	CUMPLE	CUMPLE
5	Capital Social Integrado: Capital social integrado no menor al **15 %** del monto equivalente a 10.000 jornales mínimo legal.	CUMPLE	CUMPLE

Dando continuidad a la evaluación correspondiente procedemos de conformidad con el *Punto 3. Criterios de Evaluación aplicables en caso de empate entre los oferentes*; ya que se puede apreciar en el detalle de porcentajes de recargos mencionado precedentemente, se presenta un empate entre los oferentes calificados PREMIER VIAJES S.R.L. y SERVI TRAVEL S.A., el mismo punto menciona: *En caso de que existan dos o más oferentes que cumplan con todos los requisitos establecidos en el pliego de bases y condiciones del llamado, la Convocante determinará cuál de ellas es la mejor calificada para ejecutar el contrato. Dicha determinación se dará a partir de la información requerida por la Convocante y provista por el Oferente en su oferta. * En primer lugar, analizará la capacidad financiera del Oferente, conforme lo establecido en la Sección III Criterios de Evaluación y la que posea el "Índice de Liquidez Corriente" más alto, será considerada la mejor calificada.* Por tanto, la oferta que posee Liquidez Corriente más Alto, según el cálculo de ratios realizados por éste Comité, corresponde en primer término a PREMIER VIAJES S.R.L.; quedando en segundo término la firma oferente SERVI TRAVEL S.A.-

Por lo tanto, analizada las ofertas presentadas, y estudiado a cabalidad todos los detalles y aspectos desde el punto de vista legal y administrativo, ajustado a derecho y cumpliendo expresamente todas las disposiciones legales que direccionan las actuaciones administrativas con vista a la contratación de bienes y servicios públicos en el país, en el marco de la presente Licitación, este Comité, basado en el análisis expuesto más arriba, y teniendo en cuenta el Sistema de Adjudicación establecido en el Pliego de Bases y Condiciones *Punto 35: Criterios de Adjudicación y Sección II Datos de la Licitación (DDL) IAO 1.2 d El Sistema de Adjudicación de la presente contratación es: POR ABASTECIMIENTO SIMULTANEO, conforme a las siguientes reglas: b) En caso de que no existan más de DOS ofertas que cumplan con todos los requisitos establecidos en el pliego de bases y condiciones del llamado particular, la adjudicación se distribuirá de la siguiente forma: 60% para la oferta mejor calificada, 40% para la siguiente mejor calificada que acepte adecuar su precio al de la oferta evaluada como la más baja*; éste Comité recomienda adjudicar la ***"ADQUISICION DE PASAJES Y SERVICIOS CONEXOS" AD REFERENDUM (CONTRATO ABIERTO)*** solicitados por esta Licitación Pública Nacional de la siguiente manera:

Lic. Raquel Salinas
Jefa del Dpto. Procesamiento y Eval. de Pedidos
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Blas Roberto Redes
Director Administrativo

Lic. Cristobal Osmar Paredes
Coordinador

Econ. Luis Drelichman
Asesor Financiero de la Presidencia

Abog. María S. Vázquez
Coordinadora Le
SENACSA

Lic. Karina Vera Cisneros
Jefa Dpto. de Gestión de Adquisiciones
Dirección Operativa de Contrataciones

- **PREMIER VIAJES S.R.L.**, mejor calificada con el 60 %; por un monto mínimo de **G. 252.326.179 (doscientos cincuenta y dos millones trescientos veintiséis mil ciento setenta y nueve guaraníes) y un monto máximo de G. 504.652.357 (quinientos cuatro millones seiscientos cincuenta y dos mil trescientos cincuenta y siete guaraníes)**, por ser la primera oferta mejor calificada que cumple con las condiciones legales y técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, por poseer las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.

- **SERVI TRAVEL S.A.**, segunda mejor calificada con el 40%; por un monto mínimo de **G. 168.217.453 (ciento sesenta y ocho millones doscientos diecisiete mil cuatrocientos cincuenta y tres guaraníes) y un monto máximo de G. 336.434.905 (trescientos treinta y seis millones cuatrocientos treinta y cuatro mil novecientos cinco guaraníes)**, por ser la segunda oferta mejor calificada que cumple con las condiciones legales y técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, por poseer las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.

Cabe hacer mención que el presente llamado es AD REFEREDUM al Presupuesto designado para el Servicio Nacional de Calidad y Salud (SENACSA) Ejercicio Fiscal 2016, por lo tanto los rubros presupuestarios a ser imputados están supeditados a dicha aprobación.

Salvo mejor parecer de la superioridad, es nuestro informe.

Lic. Cristóbal Paredes
Coordinador Administrativo

Lic. Blas Roberto Redes
Director Administrativo

Lic. Raquel Salinas
Jefa Dpto. Procesamiento y Evaluación de Pedidos

Lic. Karina Vera Cisneros
Jefa Dpto. Gestión de Adquisiciones

Econ. Luis Drelichman
Asesor Financiero de Presidencia

Abg. María Vázquez
Coordinador Legal

SENACSA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

PLANILLA DE VERIFICACION DE DOCUMENTOS FORMALES

ITEM	DOCUMENTOS FORMALES	PREMIER VIAJES S.R.L.	SERVI TRAVEL S.A.
IAO 11.1(e)	**Los Oferente deberán presentar los siguientes documentos adicionales con su oferta y que demuestran que los servicios ofertados, cumplen con los requerimientos de la Sección V, Programa de Suministros:**		
	1) Declaración Jurada del relatorio ilustrativo detallado de la agencia de viajes; su capacidad en la provision de pasajes y servicios; estructura interna y tecnica con que cuenta y cualquier otra informacion que el oferente considere pertinente a los efectos de esta Licitación.	CUMPLE	CUMPLE
	2) Declaración Jurada comunicando que cuenta con equipos de informática con acceso directo a sistemas de pasajes automatizados SABRE y/o AMADEUS o similares.	CUMPLE	CUMPLE
IAO 11.1(f)	**Los Oferente deberán presentar los siguientes documentos adicionales con su oferta y que demuestran que el Oferente se halla calificado para ejecutar el contrato:**		
	a) Constancia de pertenecer al BILLING SETTLEMENT PLAN (B.S.P.);	CUMPLE	CUMPLE
	b) Fotocopia del Certificado de habilitacion de la I.A.T.A. (INTERNATIONAL AIR TRANSPORT ASSOCIATION).	CUMPLE	CUMPLE
	c) Fotocopia de la Habilitacion y licencia al dia expedida por la SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO;	CUMPLE	CUMPLE
	d) Copia asutenticada de los Balances Analiticos de los tres últimos años. (2012, 2013, 2014)	CUMPLE	CUMPLE
IAO 11.1(i)	**Los Oferente deberán presentar los siguientes documentos adicionales con su oferta:**		
	• Existencia Legal de por lo menos tres (3) años de antigüedad, comprobada con la presentación de una copia autenticada por Escribano Público de los estatutos sociales o extracto de los mismos, en el que indique: nombre o razón social, tipo de sociedad, fecha de constitución, domicilio, objeto, duración y capital. En el caso de firmas unipersonales, se deberá presentar fotocopia autenticada por Escribano Público de la Patente Municipal correspondiente al año que justifique la antigüedad y el ramo requerido.	CUMPLE	CUMPLE
	• Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social (IPS).Actualizado	CUMPLE	CUMPLE
	• Declaración Jurada de Pago de IVA. Actualizado	CUMPLE	CUMPLE
	• Declaración Jurada de Pago Impuesto a la Renta. Actualizado	CUMPLE	CUMPLE
	• Certificado de Cumplimiento Tributario. Actualizado	CUMPLE	CUMPLE
	• Listado de un minimo de 5 (cinco) clientes corporativos, indicando nombre de la empresa, actividad, persona encargada y teléfonos para ser conectados de ser necesario.	CUMPLE	CUMPLE
	• Curriculum de la Empresa.	CUMPLE	CUMPLE
	• El Oferente deberá presentar copias de contratos ejecutados o facturaciones, con sus respectivas recepciones finales y/o certificados de cumplimientos satisfactorios correspondientes a dichos contratos, de provisión de pasajes aéreos-terrestres y demás servicios conexos solicitados en la presente licitación, en los tres (3) últimos años (2.013, 2.014 y 2.015). Podrán presentarse la cantidad de contratos, facturaciones que fuesen necesarios para acreditar el volumen, en un promedio como mínimo de 50 % del monto máximo licitado, los mismos podrán ser de entidades públicas o privadas.	CUMPLE	CUMPLE
	• Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio, según lo dispuesto en el Decreto N° 9649/12 de fecha 07/09/12 que reglamenta la Ley N° 4558/11. La no presentación de la documentación mencionada no será motivo de descalificación a los oferentes.	NO APLICA	NO APLICA

Lic. Cristóbal Paredes
Coordinador Administrativo

Lic. Blas Roberto Redes
Director Administrativo

Lic. Raquel Salinas
Jefa Dpto. Procesamiento y Evaluación de Pedidos

Lic. Karina Vera Cisneros
Jefa Dpto. Gestión de Adquisiciones

Econ. Luis Drelichman
Asesor Financiero de Presidencia

Abg. María Vázquez
Coordinador Legal

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL
SENACSA

ANEXO B-02-09

CUADRO COMPARATIVO

LPN Nº 01/2016 "ADQUISICION DE PASAJES Y SERVICIOS CONEXOS" CONTRATO ABIERTO

			PREMIER VIAJES S.R.L.	SERVI TRAVEL S.R.L.
Item	CODIGO DE CATALOGO	Descripción	Porcentaje deRecargo sobre Precio total impreso en el boleto	Porcentaje deRecargo sobre Precio total impreso en el boleto
1-	78111502-002	Pasajes con itinerario solicitado según necesidad de la Institución, con cobertura a cualquier parte del mundo y Servicios Conexos según se detallan en la Sección V, punto 2 "Especificaciones Técnicas".	0%	0%

Lic. KARINA VERA CISNEROS
Jefa Dpto. Gestión de Adquisiciones

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL
SENACSA

ANEXO B-02-09

Codigo SICP: 1355
Institución: SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL - SENACSA
Adjudicado: PREMIER VIAJES S.R.L.

Cuadro de Precios Adjudicados
LPN 01/2016 "ADQUISICION DE PASAJES Y SERVICIOS CONEXOS"

Item	CODIGO DE CATALOGO	Descripción	Porcentaje de Recargo sobre Precio total impreso en el boleto
1-	78111502-002	Pasajes con itinerario solicitado según necesidad de la Institución, con cobertura a cualquier parte del mundo y Servicios Conexos según se detallan en la Sección V, punto 2 "Especificaciones Técnicas".	**0%**
TOTAL ADJUDICADO DESDE LA SUMA DE G. 252.326.179 HASTA LA SUMA DE G. 504.652.357			

Damaris Ocampo Bykov
Directora Operativa de Contrataciones

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL
SENACSA

ANEXO B-02-09

Codigo SICP: 1355
Institución: SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL - SENACSA
Adjudicado: SERVI TRAVEL S.A.

Cuadro de Precios Adjudicados
LPN 01/2016 "ADQUISICION DE PASAJES Y SERVICIOS CONEXOS" CONTRATO ABIERTO

Item	CODIGO DE CATALOGO	Descripción	Porcentaje de Recargo sobre Precio total impreso en el boleto
1-	78111502-002	Pasajes con itinerario solicitado según necesidad de la Institución, con cobertura a cualquier parte del mundo y Servicios Conexos según se detallan en la Sección V, punto 2 "Especificaciones Técnicas".	0%
TOTAL ADJUDICADO DESDE LA SUMA DE G. 168.217.453 HASTA LA SUMA DE G. 336.434.905			

Dámaris Ocampo Bykov
Directora Operativa de Contrataciones